

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 216/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Esteban Seguro Mundela frente a Mr. Smith & Son Real Estate, S. L., Perpendicular Patrimonial, S. L., Perpendicular Gestión, S. L., Perpendicular Hostelería Industrial 2000, S. L., Inblock Retail, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Perpendicular Patrimonial, S. L., y Perpendicular Hostelería Industrial 2000, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de octubre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia.

(03/20.510/22)

